

INFORME DEL COMISARIO

PARA: ACCIONISTAS DE COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.

FECHA: 17 DE ABRIL 2017

Con la finalidad de que la junta general de accionistas de **COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.** pueda cumplir con lo dispuesto en el Art. 231 de la ley de compañías, someto a vuestra consideración y aprobación en la Junta General, el informe sobre la revisión efectuada a los Estados Financieros y sus anexos del año 2016.

Para la elaboración del presente informe, me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la ley de compañías. En su Art. 279 faculta a los comisarios designados.

1.- He revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre 2016.

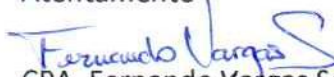
2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Por lo que se efectuó pruebas de cumplimiento de la administración de **COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.** en relación a lo siguiente:

- Cumplimiento por parte de los administradores, y de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Cumplimiento en cuanto a que los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Talonarios y Libros de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad se lleven y conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- Que la custodia y conservación de bienes y activos de la compañía sean adecuados.
- Que los Estados Financieros sean de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y provengan de los registros contables de la compañía.

3.- No se presentó ningún incumplimiento significativo de las obligaciones de **COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.** por parte de la administración como agente de retención.

4.- De la revisión efectuada no se ha detectado en los procesos internos de control de la compañía, omisión de asuntos en el orden del día de la Junta General de Accionistas. Sin otro comentario al respecto, me suscribo.

Atentamente


CPA. Fernando Vargas Sella
CI 0918169749